



INGENIERIA CIVIL PROGRAMA DE ASIGNATURA

ACTIVIDAD CURRICULAR: **INGENIERIA LEGAL**

Código: 95-0298 **Año Académico:** 2016
Área: **Gestión Ingenieril, Planificación, Diseño y Proyecto, Ciencias Sociales e Informática**
Bloque: Complementaria
Nivel: 3° **Tipo:** Obligatoria

Modalidad: Anual

Carga Horaria total: **Hs Reloj:** 64 **Hs. Cátedra:** 96
Carga horaria semanal: **Hs Reloj:** 2 **Hs. Cátedra:** 3

Composición del equipo docente

Profesores Titulares:

Profesores Asociados:

Profesores Adjuntos: **Ing. Arnoldo Lázaro SOROCO**

Auxiliares JTP:

Auxiliares ATP 1°: **Ing. Leandro PITTON STRAFACE**

Auxiliares ATP 2°:

FUNDAMENTACIÓN

Para el desempeño de cualquier actividad en sociedad es imprescindible actuar de acuerdo al derecho. Por lo tanto, los planes de estudio deben contemplar aquellos contenidos mínimos que alerten al profesional sobre sus derechos y obligaciones básicas.

OBJETIVOS

Constituir sociedades dentro de la práctica de las actividades como ingeniero civil, actuar ante la Justicia como auxiliar en calidad de perito.

CONTENIDOS

a) Contenidos mínimos

- a) El derecho. Obligaciones. Hechos y actos jurídicos.
- b) Derechos reales.
- c) Locación de obra.
- d) Contratos.
- e) Sociedades civiles y comerciales.
- f) Ejercicio profesional.
- g) Derecho procesal.
- h) Derecho administrativo.
- i) Locación de obra.
- j) Obra pública.
- k) Catastro.
- l) Medianería.
- m) Propiedad horizontal.
- n) Derecho laboral.



- o) Higiene y seguridad en el trabajo.
- p) Derecho laboral.

b) Contenidos analíticos

1. EL DERECHO

- 1.1. Definición, Derecho objetivo y subjetivo
- 1.2. Derecho Positivo
- 1.3. Sistema de gobierno
- 1.4. Definición de Ley. Sanción y promulgación de las leyes
- 1.5. Publicación y vigencia
- 1.6. Renuncia y la costumbre
- 1.7. Doctrina y jurisprudencia y efectos de la ley

2. SUJETO Y OBJETO DEL DERECHO

- 2.1. Las personas
- 2.2. Atributos de la personalidad
- 2.3. Capacidad de hecho
- 2.4. Capacidad de derecho
- 2.5. Personas jurídicas
- 2.6. El patrimonio
- 2.7. Clasificación de los derechos patrimoniales
- 2.8. Diferencia entre derechos reales y patrimoniales
- 2.9. El patrimonio y los acreedores

3. OBLIGACIONES

- 3.1. Concepto.
- 3.2. Fuentes de las obligaciones
- 3.3. Fuentes tradicionales
- 3.4. Fuentes modernas
- 3.5. Efectos de las obligaciones
- 3.6. Clasificación de las obligaciones
- 3.7. Imputabilidad.
- 3.8. Extinción de las obligaciones.

4. HECHOS Y ACTOS JURIDICOS

- 4.1. Hechos jurídicos
- 4.2. Actos jurídicos
- 4.3. Clasificación
- 4.4. Elementos de los actos jurídicos
- 4.5. Instrumentos públicos e instrumentos privados
- 4.6. Vicios de los actos jurídicos

5. CONTRATOS

- 5.1. Definición y caracteres
- 5.2. Clasificación
- 5.3. Prueba de los contratos
- 5.4. Efectos de los contratos
- 5.5. Excepción de incumplimiento
- 5.6. Señal o arras
- 5.7. Pacto comisorio
- 5.8. Cláusula penal
- 5.9. Condición resolutoria



6. DERECHO ADMINISTRATIVO

- 6.1. Características de los contratos administrativos
- 6.2. Concepto de cláusulas exorbitantes
- 6.3. Tipos de contratos administrativos según su objeto
- 6.4. Procedimiento de contratación
- 6.5. Licitación Pública
- 6.6. Registro de Proveedores del Estado

7. OBRA PUBLICA

- 7.1. Concepto
- 7.2. Alteraciones de los contratos de O.P.
- 7.3. Vicios
- 7.4. Garantías
- 7.5. Rescisión del contrato por causa del contratista
- 7.6. Producida la rescisión del contrato en virtud de las causales previstas en el contrato de obra pública qué consecuencias tendrá para el contratista
- 7.7. Recepciones distintos tipos Plazo de Garantía
- 7.8. Excepciones a la inembargabilidad de los pagos al contratista
- 7.9. Garantías
- 7.10. Alteraciones en las condiciones del contrato
- 7.11. Casos de rescisión (consecuencias)
- 7.12. Vías procesales ante litigios entre las partes
- 7.13. Piezas documentales que integran un contrato de obra de ingeniería
 - 7.13.1. Enumeración, concepto de cada una
 - 7.13.2. Orden cronológico en el desarrollo de una obra pública
- 7.14. Recepciones provisoria, definitiva, plazo de garantía
- 7.15. Causa y culpa de la extinción del contrato de obra pública por parte del Estado

8. DERECHOS REALES

- 8.1. Analogías y diferencias entre restricción y servidumbre
- 8.2. Limitaciones en el campo público y privado a los caracteres del dominio.
- 8.3. Diferencia entre servidumbre y expropiación

9. LOCACION DE OBRA

- 9.1. Definición de locación
- 9.2. Características de la locación
- 9.3. Clasificación de la locación
- 9.4. Funciones y responsabilidades del Director de Obra, Representante Técnico, Amigable Componedor
- 9.5. Relaciones contractuales entre cada uno de ellos y sus respectivos comitentes
- 9.6. Tipo de contrato que los relaciona jurídicamente

10. REGIMEN DE EXPROPIACIONES

- 10.1. Convenio de indemnización. Intervención de juez federal
- 10.2. Expropiación inversa, Servidumbre de Paso. Caducidad
- 10.3. Calificación de bien
- 10.4. Sujeto expropiante
- 10.5. Objeto expropiado
- 10.6. Indemnización
- 10.7. Tribunal de Tasaciones

11. DERECHO COMERCIAL



- 11.1. Concepto de derecho comercial
- 11.2. Concepto de comerciante
- 11.3. Enumeración de actos de comercio
- 11.4. Distintos tipos de sociedades comerciales
- 11.5. Responsabilidades de los socios de una SRL y una SA. Comparación
- 11.6. Sociedades en comandita. Tipos, socios, responsabilidades
- 11.7. Concursos y quiebras

12. DERECHO LABORAL

- 12.1. Convenciones Colectivas de Trabajo. ¿Qué son?
- 12.2. Principales cuestiones convenidas
- 12.3. Modificaciones en la última Ley Laboral de Contrato de Trabajo
- 12.4. Causales de la extinción de una relación laboral
- 12.5. Preaviso e indemnización acorde a la última legislación
- 12.6. Régimen del trabajo en la industria de la construcción. Registro nacional de la industria de la Construcción

13. LOCACIÓN DE OBRA

- 13.1. Locación de servicios. Caracteres
- 13.2. Locación de obra. Caracteres
- 13.3. Locación o contrato de Obra Pública Características
- 13.4. Locación o contrato de obra privada
- 13.5. Teoría de la imprevisión- Art. 1198 c.c.
- 13.6. Responsabilidad del empresario
 - 13.6.1. Por vicios de la obra
 - 13.6.2. Por ruina total o parcial de la obra
 - 13.6.3. Otras responsabilidades
- 13.7. Sistemas de ejecución de obras
- 13.8. Definición y clasificación
- 13.9. Elección del mejor sistema o forma más conveniente de contratación
- 13.10. Ventajas e inconvenientes de los sistemas de ejecución

14. CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO – CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

- 14.1. Modificaciones introducidas por la Ley 23.696 REFORMA DEL ESTADO
- 14.2. Contrato de provisión de bienes y/o prestación de servicios al estado
- 14.3. Cláusulas exorbitantes
- 14.4. Orden de compra
- 14.5. Garantías
- 14.6. Recepción, Prueba, Aceptación
- 14.7. Tipos de contratos Administrativos (breve descripción de cada uno)
- 14.8. Aplicación de la teoría de la Imprevisión en la obra pública, obra privada, provisión de bienes y/o prestación de servicios al Estado
- 14.9. Modificaciones introducidas por la Ley 23.928 de Convertibilidad

15. EJERCICIO PROFESIONAL

- 15.1. Incumbencias
- 15.2. Matriculación
- 15.3. Decreto de desregulación

16. CONSEJOS PROFESIONALES

- 16.1. Carácter – funciones
- 16.2. Honorarios aranceles
- 16.3. Decreto de desregulación
- 16.4. Ética: Concepto



16.5. Código de Ética. ¿Quién lo propone y quién lo establece?

16.6. Partes del Código de Ética

16.7. Tribunal de Ética

17. MEDIANERÍA

Definición y clasificación de muros divisorios. Formas de constitución de medianería. Renuncia al derecho de medianería. Presunción. Determinación del precio de adquisición.

18. MENSURAS. SUBDIVISIONES. PROPIEDAD HORIZONTAL

Objeto de las mismas. Aspectos generales. Normas para subdivisión en PH. Ley de Propiedad Horizontal. Consorcios. Administración. Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Conflictos habituales.

19. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Legislación vigente. Legislación específica para la construcción. Sistema de ART. Principales cuidados a tener en cuenta en la Industria de la Construcción. Responsabilidades por accidentes sufridos por operación y por terceros.

20. MEDIO AMBIENTE

Legislación existente nacional, en la Pcia. de Buenos Aires y en la C.A.B.A. Evaluación del impacto ambiental.

DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA ENTRE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

Tipo de actividad	Carga horaria total en hs. reloj	Carga horaria total en hs. cátedra
Teórica		
Formación Práctica		
Formación experimental		
Resolución de problemas		
Proyectos y diseño		
Práctica supervisada		

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

a) Modalidades de enseñanza empleadas según tipo de actividad (teórica-práctica)

El conocimiento se genera con la recopilación de información y la práctica que realizan los estudiantes, luego de cada clase teórica. Los alumnos son guiados en forma permanente por los docentes para la elaboración de los trabajos prácticos.

b) Recursos didácticos para el desarrollo de las distintas actividades (guías, esquemas, lecturas previas, computadoras, software, otros)

La carrera cuenta con proyector de filminas, PC con cañón para presentaciones en power point para la explicación de los conceptos teóricos, búsqueda, aplicación y comentario de casos judiciales y el desarrollo de los trabajos prácticos.

EVALUACIÓN

Modalidad (tipo, cantidad, instrumentos)

Se evalúa a los alumnos a través de exámenes periódicos parciales escritos u orales con recuperación, también a través de la asistencia y de la participación en clase se elabora un concepto general.



ARTICULACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL CON OTRAS MATERIAS

Se realizan al comienzo de año reuniones de cátedra como así también de área a fin de acordar criterios de contenidos en la enseñanza y evaluación, existiendo a lo largo del ciclo lectivo una constante comunicación entre los docentes del área.

El cuerpo docente asignado a la asignatura permite tener una buena relación docente-alumno, lo cual resulta muy beneficioso para el trabajo orientativo y la evaluación constante del desempeño de los estudiantes.

Se motiva a los alumnos a realizar trabajos prácticos de investigación sobre temas legales específicos, como así también asistir a talleres y seminarios sobre pericias. El docente a cargo del curso se desempeña como Inspector de Obra Pública en Planta Permanente y Perito de oficio en Tribunales Nacionales y del Gobierno de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRONOGRAMA ESTIMADO DE CLASES

<u>Unidad Temática</u>	<u>Duración en hs cátedra</u>
<u>1</u>	
<u>2</u>	
<u>3</u>	
<u>4</u>	
<u>5</u>	
<u>6</u>	
<u>7</u>	
<u>8</u>	
<u>9</u>	
<u>10</u>	
<u>11</u>	
<u>12</u>	
<u>13</u>	
<u>14</u>	
<u>15</u>	
<u>16</u>	
<u>17</u>	
<u>18</u>	
<u>19</u>	
<u>20</u>	

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Régimen Legal de las Obras Públicas - M. Fernando- Ed. Depalma

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA